



DECRETO ALCALDICIO N° 008/

REVOCA LICITACION PUBLICA QUE INDICA

REQUINOA,

12 ENE 2026

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°3334 de fecha 12 de diciembre 2025, Autoriza proceso de licitación que aprueba bases para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para Contratación: "Servicios de Asesoría en materias Administrativas, Estatutarias, Financieras, Contables Presupuestarias, implementación de las NICSP, y de Control Interno inherente a la Gestión Municipal".

El Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 31 de diciembre 2025, Aumenta plazo de adjudicación de Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para Contratación: "Servicios de Asesoría en materias Administrativas, Estatutarias, Financieras, Contables Presupuestarias, implementación de las NICSP, y de Control Interno inherente a la Gestión Municipal

El Memo N°1 de fecha 07.01.2025, solicita autorización de REVOCAR el proceso de la licitación Propuesta Pública ID. 3656-189-L125 "Servicios de Asesoría en materias Administrativas, Estatutarias, Financieras, Contables Presupuestarias, implementación de las NICSP, y de Control Interno inherente a la Gestión Municipal", puesto que las bases administrativas y técnicas error en las bases de licitación que se detalla a continuación. En atención a la Ley 19.880 de bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, establece en su art. 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

**DECRETO:**

**REVOCASE**, licitación Propuesta Pública ID. 3656-189-L125 "Servicios de Asesoría en materias Administrativas, Estatutarias, Financieras, Contables Presupuestarias, implementación de las NICSP, y de Control Interno inherente a la Gestión Municipal", puesto que existe un error en las bases de licitación que se detalla a continuación: en el punto 14.2, Experiencia, no especifica la unidad de medida de la experiencia.

En atención a la Ley 19.880 de bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, establece en su art. 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrativos

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

WVM/CAB/LGE/JPR/jpr  
DISTRIBUCION:  
-Alcaldía (1)  
-Oficina de Partes (1)  
-Secretaría Municipal (1)  
-Mercado Publico (1)  
-Archivo R.R.H.H (1)



FOLIO	157
FECHA	02.01.2002
HORA	09.27

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Handwritten signature]*  
09-01-2002  
1002



MEMO : Nº   1  

ANT. : Solicita revocar licitación Pública ID3656-189-L125 "Contratación servicios de asesoría en materias administrativas, estatutarias, financieras, contables presupuestarias, implementación de las nicsp, y de control interno inherente a la gestión municipal".

MAT. : Informa y remite lo que indica

REQUINOA, miércoles 07 de enero 2026

DE : **SRTA. JOHANA PARDO ROMAN**  
**JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

- 1) Junto con saludarle tengo a bien remitir Antecedentes que tiene relación con el proceso de Licitación Pública ID3656-189-L125 Contratación: "Servicios de Asesoría en materias Administrativas, Estatutarias, Financieras, Contables Presupuestarias, implementación de las NICSP, y de Control Interno inherente a la Gestión Municipal, se evidencia un error en las bases de licitación que se detalla a continuación.
- 2) En las bases administrativas y técnicas, punto 14.2, Experiencia, no especifica la unidad de medida de la experiencia.
- 3) En atención a la Ley 19.880 de bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, establece en su art. 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrativos.
- 4) Por lo antes indicado, **solicita autorización de REVOCAR** el proceso de la licitación Propuesta Pública ID. **3656-189-L125 "Servicios de Asesoría en materias Administrativas, Estatutarias, Financieras, Contables Presupuestarias, implementación de las NICSP, y de Control Interno inherente a la Gestión Municipal"**, puesto que las bases administrativas y técnicas error en las bases de licitación que se detalla a continuación. En atención a la Ley 19.880 de bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, establece en su art. 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrativos
- 5) Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,



**JOHANA PARDO ROMAN**  
**JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS**

**JPR/jpr**  
**Distribución**

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Mercado Publico
- Archivo R.R.H.H